



dos reales.

SELLO TERCERO, DOS REALES, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS QUATRO, Y OCHO CIENTOS CINCO.

Para los Años de 1808 y 1809.

VALGA

Para el Reynado de S. M. el Señor Don Fernando VII.

Yo D^{no} Juan Adrian de S^{ta} Cruz Cappⁿ mayor del R^o Hospital de S^{ta} Andres de esta Ciudad, ante V. S. parecio y dijo: que para haver constancia, soy hermano legitimo y entero en consorcio de D^{no} Mariano S^{ta} Cruz, que al presente vive, de D^{no} Diego de Santa Cruz, que falleció intestado en la Ciudad de Malaga Reyno de España, con bienes a mi d^{no}, que el C^{no} de la R^o Casaca de Moneda encuyo archivo se halla los Papeles publicos seran referidos, D^{no} Luis Agustin Gonzalez, ante quien otorgo su testam^{to} el S^{ro} Conde de S^{ta} Juan de Guzmancho, mi Padre; me dió testimonio de la Caverza, Pie y Clausula, en que declaro, por sus hijos, a mi, a D^{no} Mariano, al finado D^{no} Diego, y a D^{na} Rosalia Santacruz, que falleció sin succion, mucho tiempo ha. Asi mismo conbiene, a mi d^{no}, que el C^{no} que ha sucedido, en el Oficio y Papeles de D^{no} Toribio Aizcorbe, ante quien otorgo su testam^{to} la D^{na} D^{na} Rosalia mi hermana me dió testimonio de la Caverza, Pie y Clausula, de los dos Matrimonios que tubo en que declaro no habers tenido hijos. Co

CA. AD 3
COT 12
DOC 994
F 1

Quiriquandó de 1774
Alvarado de 1784

tanta, y hauiendo el pedimento que man
conbenqa.

Al pido y duplico, se hizo mandado que
ambos en me den con la debida sepa
racion los testimonios que llevo indica
dor, autorizados en publica forma, y de
manera, que pagand fe para haren
a ambos forum, el uno, que conbenqa
a mi dno, por sed asi de Justicia, que
pido de.

Adrian Saiz

Denlele con citacion. Vnisa, y Eneoro, e Rod

Alvarado

[Signature]

Proveydo, por el Sr. Dn Antonio Alvarado Villan
Alcalde Ordinario de esta Ciudad, y su jurisdiccion por
su Magestad, con parecer del Sr. Dn Cayetano Be
lon Oyden Otonario de la Pl. Aud. de Charcas, e de
este Excmo Cabildo en el dia de su fha

En tem.

Mandose a Morel de la Prada
y Esp. de S. M. q. sub.

En fha de Enero de 1774 de 19 de Enero de 1774
p. l. y g. de Enero de 1774 de 19 de Enero de 1774
Quiriquandó de 1774 de 19 de Enero de 1774
Alvarado de 1784 de 19 de Enero de 1774

Enacio de Enero de 1774

En fha de Enero de 1774 de 19 de Enero de 1774

En fha de Enero de 1774 de 19 de Enero de 1774
Alvarado de 1784 de 19 de Enero de 1774
Quiriquandó de 1774 de 19 de Enero de 1774

[Signature]

Otra